

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Carlet

*2026/08183 Anuncio del Ayuntamiento de Carlet sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos MC 35/2026, de créditos extraordinarios y suplementos, y modificación del artículo 37 de las bases de ejecución del presupuesto 2026.*

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Carlet, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 22/06/2026, ha aprobado con carácter inicial el expediente de modificación de créditos n.º 35/2026, en la modalidad de Créditos Extraordinarios y Suplementos financiados con remanente de tesorería para gastos generales y bajas de créditos de gastos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometido, y modificación de la base 37 de las de ejecución del presupuesto.

Queda expuesto al público durante un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente Edicto, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno en conformidad con los artículos 169 y siguientes del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, y el artículo 9 del R. D. 500/1990, de 20 de abril.

Carlet, 23 de junio de 2026.—La alcaldesa, Laura Sáez Martínez.

